

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la indicada Escuela Profesional, como Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial se consideren ampliadas con la especialidad de Instalador-montador en la Rama de Electricidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 4 de diciembre de 1961 por la que se amplian las enseñanzas a la Escuela Profesional Salesiana de Pamplona, con las especialidades de Composición Manual y Composición Mecánica-linotipista de la Rama de Composición Tipográfica; Impresión Tipográfica, de la Rama de Impresión.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido a instancia del Director de la Escuela Profesional Salesiana de Pamplona, como Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial en súplica de ampliación de las enseñanzas.

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y de acuerdo con la propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en el indicado Centro no oficial reconocido de Formación Profesional Industrial se consideren ampliadas con las especialidades de Composición Manual y Composición Mecánica-linotipista de la Rama de Composición Tipográfica; Impresión Tipográfica de la Rama de Impresión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 4 de diciembre de 1961 por la que se resuelve el Concurso Nacional de Escultura del presente año.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Escultura del año actual; y

Resultando que por Orden de 26 de junio último se convocó el Concurso Nacional expresado, cuyo tema era una escultura para jardín de un Centro docente, ofreciéndose un premio de 15.000 pesetas y un accésit de 7.000;

Resultando que previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por don José Planes Peñalver, y del que forman parte como Vocales don Pablo Serrano y don José Hierro Real, acuerda por unanimidad proponer se adjudique el premio anunciado de 15.000 pesetas a la obra que en el catálogo figura con el número 5, «Píndola», de la que es autor don Francisco Aparicio, y el accésit de 7.000 pesetas, a la señalada con el número 2, «Relieve» original de don Lorenzo Frechilla.

Este Ministerio, vista la anterior propuesta, ha tenido a bien:

1.º Aprobarla íntegramente, adjudicándose los premios en la forma y cuantía que en la misma se detallan.

2.º Disponer que el importe de dichos premios se satisfaga con cargo al crédito consignado en el capítulo 400 artículo 410, números 416-348, apartado 2, del vigente presupuesto de este Departamento, de cuyo gasto se ha tomado razón por la Sección de Contabilidad del Ministerio en 27 de febrero último y por la Intervención Delegada de Hacienda en 1 de marzo siguiente, formulándose las oportunas nóminas por la Habilitación de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 4 de diciembre de 1961 por la que se declara desierto el Concurso Nacional de Pintura del presente año.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del Concurso Nacional de Pintura del año actual; y

Resultando que por Orden de 26 de junio próximo pasado se convocó el expresado Concurso Nacional, cuyo tema era religioso, ofreciéndose un premio de 10.000 pesetas y un accésit de 5.000;

Resultando que previa la tramitación correspondiente, el Jurado, presidido por don José Camón Aznar, y del que forman parte como Vocales Fray José Manuel de Aguilar y don José María Labra Suazo, lamenta no encontrar en las obras presentadas la expresión de religiosidad que cree exige el tema propuesto, por lo cual propone por unanimidad se declaren desierto el premio de 10.000 pesetas y el accésit de 5.000 anunciados.

Este Ministerio vista la anterior propuesta, ha tenido a bien aprobarla, declarando desierto el premio de 10.000 pesetas y el accésit de 5.000 ofrecidos en el Concurso Nacional de Pintura del corriente año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 4 de diciembre de 1961 por la que se nombra Ingeniero honorario de industrias textiles a don José Clapes Targarona.*

Ilmo. Sr.: En atención a los relevantes méritos contraídos por don José Clapes Targarona, cuya eficaz actuación ha sido decisiva para el desarrollo de la carrera de Ingeniero de Industrias Textiles, y a fin de que sus servicios tengan el debido reconocimiento oficial.

Este Ministerio accediendo a lo solicitado por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Sección Textil) de Tarrasa, el Patronato del mismo Centro y la correspondiente Asociación Profesional, ha tenido a bien conceder a don José Clapes Targarona el título honorario de Ingeniero de Industrias Textiles.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 6 de diciembre de 1961 por la que se adscribe una dotación de Profesor de término de «Imaginería Castellana» a la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Vacante una dotación de Profesor de término del Escalafón de Escuelas de Artes y Oficios, en la Escuela Nacional de Artes Gráficas, y en atención a las necesidades de la enseñanza de la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto que la citada dotación se adscriba a la Escuela de Artes y Oficios de Valladolid con la denominación de «Imaginería Castellana».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 13 de diciembre de 1961 por la que se adjudica definitivamente la subasta de las obras de construcción de la Escuela de Maestría Industrial de Santiago de Compostela (La Coruña).*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que hace referencia la Orden ministerial de 2 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se adjudicó provisionalmente la